

Radicado 2020 – 165

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 094

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de enero de dos mil veintitrés

Dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD**, promovido por **JUAN JOSÉ GALLEGO GÓMEZ**, actuando a través de apoderado judicial, contra **LEONARDO FABIO GALLEGO RAMÍREZ**, se agrega memorial suscrito por el demandado, con el cual aporta consignación realizada a su hijo por valor de doscientos mil pesos (\$200.000.00).

En lo relacionado a la narración que realiza el demandado respecto a ser sujeto de hostigamiento y afectación psicológica por parte del demandante, se le sugiere que ponga en conocimiento esta situación de la autoridad competente, que para el caso particular sería la Comisaria de Familia más próxima a su residencia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7928d825f1aefab96718f7713d49a018c6b03dc8225e23b3f4b2575de1c259bc**

Documento generado en 25/01/2023 04:23:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>